

ACTA RESOLUTIVA N° 19

En Montevideo, a los **16 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Manuel Silva, Dr. Carlos Oliveras y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 18

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

1.2) Nombramiento de la Dra. Jacquelin Coronato como alterna de la DIGESA en la CHA.

Se informa la comunicación por parte del MSP de la Ordenanza 362/023 del 27 de setiembre de 2023, designando como alterna de la Dra. Adriana Alfonso, en la Comisión Honoraria Administradora del FNR, a la Dra. Jacquelin Coronato.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesión 30 de noviembre de 2023.

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Realizar la sesión del 30 de noviembre de 2023 en

modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Cobertura de actos en el exterior.

De acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo del FNR (art. 33 decreto 358/993), corresponde actualizar el listado de técnicas que pueden ser financiadas en el exterior, sujetas a los dictámenes de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. Se propone autorizar la cobertura para el tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en pacientes pediátricos, cirugías cardíacas infantiles de alta complejidad y la tromboendarterectomía como tratamiento de determinados casos de hipertensión pulmonar, y la técnica de asociación de bipartición hepática con ligadura portal para hepatectomía en 2 tiempos (*ALPPS*).

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar la cobertura de las siguientes técnicas a ser financiadas en el exterior: tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad, tromboendarterectomía pulmonar y la técnica de asociación de bipartición hepática con ligadura portal para hepatectomía en 2 tiempos (*ALPPS*), en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.3) Representación de Asesoría Legal y Jurídica para la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP).

Se informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) A efectos de dar cumplimiento al registro de las bases de datos del FNR, de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de la Ley 18.331, designar representantes ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) a las Dras. Alejandra Rotondaro y Cecilia Greif. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.4) Resolución de la Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente T.M. (FNR 439687). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pretrasplante así como el probable trasplante. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente T.M. (FNR 439687), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General solicita autorización para realizar un llamado destinado al área de sistemas, en virtud de que un funcionario presentó renuncia.
- La Directora General plantea la situación de una funcionaria que cumplió los 65 años de edad y solicitó una prórroga de actividad.
- **Situación de funcionaria Beatriz Blanco.** La Dirección General informa la situación de la Funcionaria Beatriz Blanco. Proyecto de resolución: 1) No hacer lugar a la prórroga del contrato de la funcionaria Beatriz Blanco, al haber cumplido la edad correspondiente para el cese, de acuerdo a lo establecido por el artículo 39, literal e) del Reglamento interno del FNR.
- La Directora General plantea el problema que se genera por el hecho de que algunos trámites tienen terminación “fnr” en el correo electrónico
- La Directora General informa que los prestadores ya pueden acceder al listado de solicitudes de actos hechas al Fondo Nacional de Recursos, oportunamente solicitado por estos.